

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 674 2023.

Viedma, 30 de agosto de 2023.

VISTO: el expediente SGAJ-23-0015 caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/concurso dos (02) Abogados/as Referencistas Tribunal de Impugnación", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 339/23-STJ se llamó a concurso externo, de antecedentes y oposición en el escalafón correspondiente a Abogados Relatores y Referencistas del S.T.J. para cubrir un cargo de Abogado Referencista con funciones en el Tribunal de Impugnación.

Que dicha normativa, en su artículo 9º, prevé para la evaluación de la instancia de antecedentes y oposición la integración de un Comité, conformado en este caso por la Presidenta del Tribunal de Impugnación María Rita Custet Llambí, el Secretario del Superior Tribunal de Justicia, Wenceslao Arizcuren y la Relatora General del S.T.J. Romina Cecilia Bruno, todos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de R.N

Que ante la excusación presentada por la Dra. María Rita Custet Llambí vinculada a la situación de tres de las postulantes admitidas se entiende oportuno designar en su reemplazo al Relator General de la Secretaría N° 2 del S.T.J. Julián Aristimuño.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Acordada 13/15, en su artículo 3º, inciso b),

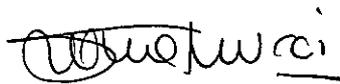
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

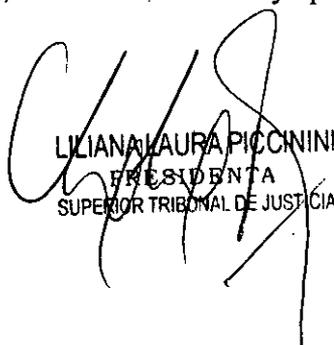
Artículo 1º.- Designar para integrar el Comité de Evaluación previsto en el artículo 9 de la Resolución 339/23-STJ al Relator General de la Secretaría N° 2 del Superior Tribunal de Justicia, Julián Aristimuño.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



LILIANA LAURA PICCININI
PRESIDENTA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA